

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 31 DE ENERO DE 2023
CIGNDYDH-SO/01/2023**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 nueve horas, del día 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y el integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, para celebrar la presente sesión ordinaria. -----

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Buen día a todas y a todos. Bienvenidos a esta sesión virtual ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, de este día 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 09:11 nueve horas con once minutos, damos inicio a la presente sesión, por lo que solicito a la Secretaria Técnica, por favor que pase lista de asistencia para verificar el quórum legal.

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Claro que sí, buen día a todas y todos; con su venia Presidente: -----

Maestro, Luis Ignacio Peña Godínez.

Consejero Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Maestra, Araceli Gutiérrez Cortés.

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Licenciada, Carol Berenice Arellano Rangel.

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Maestra, Tamara Prats Vidal.

Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

----- Presente

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Agradecemos también la presencia de la Maestra, Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Maestra, Irene Cerda Ramos, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática, del Licenciado, Rodrigo Marques Verduzco, representante propietario de Morena, de la Maestra, Claudia Cortés Calderón, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán y del Maestro, José Eduardo Díaz Antón, representante propietario del Partido del Trabajo. Presidente, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que **existe**

quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias. Secretaria Técnica existiendo el quórum legal, se declara instalada la presente sesión, agradezco la presencia de mis compañeras y de las representaciones partidistas; para dar continuidad a la sesión convocada para el día de hoy, le solicito a la Secretaria Técnica de la lectura al **orden del día**, adelante Secretaria. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidente, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: -----

PRIMERO. Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de 29 de noviembre del 2022, y aprobación en su caso;

SEGUNDO. Presentación del Estudio sobre la Eficacia y Funcionamiento de las Medidas Afirmativas Implementadas para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en acatamiento a la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Expediente TEEM-JDC-028/2021;

TERCERO. Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, durante el periodo de septiembre a diciembre del 2022; y aprobación en su caso;

CUARTO. Informe de la "Mesa de Trabajo Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales" y propuestas recibidas para la conformación del Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual en Michoacán;

QUINTO. Presentación del Diagnóstico municipal de los casos Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género presentados ante la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, durante el 2022;

SEXTO. Presentación de los Criterios sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con corte al semestre de julio – diciembre 2022;

SÉPTIMO. Informe de la reunión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos;

OCTAVO. Asuntos Generales.

-Es la cuenta Presidente. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el **orden del día**, ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Sí, no es así, solicito a la Secretaria proceda a someter a votación el orden del día. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidente; acorde a su instrucción Presidente, Consejero y Consejeras integrantes de la Comisión, está a su consideración el **orden del día**. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. -----

-Aprobado por unanimidad de votos. Presidente. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Secretaria, continuamos con el primer punto del orden del día; relativo a la lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós; y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación; por lo cual, someto a consideración de las integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de esta. ¿Preguntaría, si respeto a este punto tendrán algún comentario? Sí, no es así, por favor Secretaria, tome la votación correspondiente a esta dispensa mencionada. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidente; conforme a su instrucción, Consejero y Consejeras. Está a su consideración la dispensa de la lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 veintinueve de noviembre de 2022 dos mil veintidós. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. ----

-Aprobado por unanimidad de votos Presidenta. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica, pasamos al segundo punto del orden del día relativo a la presentación del estudio que nos dictó el Tribunal Electoral de Michoacán, en el expediente JDC 28/2021, y para hacer la presentación de este punto; por favor Secretaría, le cedo el uso de la voz a usted, para que rinda la cuenta correspondiente; no sin antes mencionar, que este estudio lo trabajó y dirigió junto con la Coordinación, la Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, en su anterior encargo como Presidenta de la Comisión gracias. Por favor Secretaría Técnica, adelante con la cuenta. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidente; comentar que como es de su conocimiento, las elecciones celebradas el pasado 6 seis de junio del 2021 dos mil veintiuno, fueron las más grandes de la historia de nuestro país, no solo respecto al número de los cargos electos, sino en cuanto a la diversidad de postulaciones de candidaturas de personas pertenecientes a diferentes grupos en situación de discriminación. Por primera vez en Michoacán, las personas que forman parte de los grupos vulnerables LGBTTTIQ+, indígenas, jóvenes y en situación de discapacidad fueron postuladas mediante acciones afirmativas implementadas por el Instituto Electoral de Michoacán, a través de lineamientos creados con dicho objetivo para el Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021. El 8 de marzo del 2021, el Consejo General mediante el acuerdo IEM-CG-72/2021, aprobó los Lineamientos de Acciones Afirmativas a favor de las personas pertenecientes a los grupos referidos, en cumplimiento a la sentencia dictada dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano TEEM-JDC-028-2021, en la cual, el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, ordenó al Instituto Electoral de Michoacán su emisión dentro del plazo de máximo de 7 días. -----

De igual manera, la citada autoridad jurisdiccional vinculó a esta autoridad administrativa electoral, para que, una vez finalizado el proceso electoral, llevara a cabo un estudio sobre la eficacia y funcionamiento de las medidas afirmativas implementadas, a fin de ponerlo a disposición del Congreso, a quien por su parte vinculó a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones implemente las reformas legales conducentes, con la finalidad de garantizar el acceso efectivo a los cargos de elección popular de las personas que histórica, social y culturalmente han sido colocadas en situación de



desventaja. Así, en cumplimiento a la sentencia referida, es que se realiza el presente estudio, para lo cual, primeramente, es importante precisar dos conceptos: eficacia y funcionamiento, así tenemos que de conformidad al Diccionario de la Real Academia, una Sentencia emitida el 26 de febrero del 2021, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, expediente TEEM-JDC-028/2021, eficacia es la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera, en tanto que funcionamiento, es la acción y efecto de funcionar o resultar bien. Por lo que, en el presente documento se plantea un contexto de las acciones afirmativas implementadas, desde sus antecedentes, su origen, las reglas establecidas a fin de hacerlas eficaces, las postulaciones efectuadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, los resultados obtenidos tras la jornada electoral del 6 de junio del 2021 dos mil veintiuno, así como un comparativo nacional respecto a aquellos Organismos Públicos Locales Electorales que implementaron medidas similares, de igual forma se añade una compilación de reglas que efectuaron los estados que se posicionaron en los primeros lugares, con el propósito de estar en condiciones de identificar áreas de oportunidad que permitan construir reglas que aseguren candidaturas sustancialmente representativas de dichos grupos vulnerables en procesos electorales futuros. Cabe señalar que, la referencia de otros estados se estima oportuno en virtud de que la determinación adoptada por el tribunal local se armonizó con el criterio adoptado por la Sala Superior en la sentencia del recurso de apelación SUP-RAP-0021/2021 y acumulados; por lo que, dicho precedente también fue adecuado en diferentes entidades federativas del país. Finalmente, se pretende que este documento sea un punto de partida para el análisis desde lo local, siendo que, en muchos casos, los Organismos Públicos Locales Electorales son el primer contacto, en la participación de los grupos vulnerables para continuar conteniendo en cargos de representación popular, dejando con ello, constancia del compromiso del Instituto Electoral de Michoacán con la democracia incluyente. -----

-Es la Cuenta Presidente. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica, solo agradecer y felicitar la excelente dirección de la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, cuando fue Presidenta de esta Comisión, sobre este gran estudio donde se reflejan las áreas de oportunidad correspondientes, las estadísticas y estudios solicitados; por otra parte, cedo el uso de la voz si alguien desea hacer algún comentario; antes mencionar que es muy interesante este estudio; y que deberemos seguir revisando las áreas de oportunidad para apoyar, proteger y promocionar los derechos político-electorales de los grupos vulnerables, en este tema; ¿Preguntaría, si respecto a este estudio tendrán algún comentario?. Consejera, Araceli Gutiérrez Cortés, adelante. -

Maestra Araceli Gutiérrez Cortés, Integrante de la Comisión. Gracias Presidente, buenos días a todas a todos; bueno primero, agradecer la cuenta que se nos da muy completa, este es un documento que se ha trabajado durante mucho tiempo en el Instituto Electoral, de hecho se comenzó a trabajar desde que una servidora estaba en la Presidencia de esta Comisión y posteriormente durante la Presidencia de la Consejera Viridiana; y ahora continuamos porque no ha sido un trabajo sencillo ha requerido de largas horas de trabajo para lograr aterrizar el elemento clave en este informe; qué es lo que nos hace falta, qué es lo que necesitamos; me parece que el documento contiene un concentrado más fino, más analizado que en todo este tiempo se ha logrado; sin embargo, lo único que quisiera poner a consideración y que me parece muy valioso que está contenido en el documento es el apartado de las reflexiones respecto a cada uno

estos grupos, porque creo que ahí es donde está esta reflexión valga la redundancia que estamos haciendo en torno a qué es lo que eventualmente podemos necesitar de cara hacia el siguiente proceso electoral, entonces no sé si en el apartado de reflexiones considerarán importante tal vez incorporarlo en un cuadro con un color y finalmente hacer este concentrado de reflexiones en el apartado de conclusiones en virtud de que en ese apartado se hace una reflexión genérica del contenido del documento pero un enfoque propiamente a las reflexiones que van encaminadas a las propuestas a los aprendizajes en cada uno de estos rubros específicos, no sé si logro transmitir la inquietud o estoy generando más preocupación; pero bueno, en realidad es un tema más de forma; finalmente, el contenido del documento es valioso, lo agradezco y reconozco el esfuerzo de más de 2 años de trabajo de la Coordinación, gracias por presentarlo Presidente; Tamara, muchas gracias.-----

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Consejera Araceli, no tenía conocimiento pero es verdad, incluso ahora que fui a la portada, advertí un error que hay que corregir Secretaría Técnica por favor, toda vez que está como un juicio del 2020, y lo correcto es que un juicio del 2021, esto en las primeras dos páginas y en la portada, no sé si en las demás pero de momento es lo que advertí en esta parte, hay que checarlo por favor como dice la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés y atender las sugerencias que nos ha vertido por favor Secretaría; alguien más desea hacer uso de la voz, adelante Consejera Carol Berenice Rangel.-----

Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la Comisión. Gracias Presidente, buen día a todas, todos y todes en esta Comisión el día de hoy me integro de manera formal; es mi primera sesión en esta Comisión, me congratulo de estar entre personas que ya son amplias conocedoras de estos temas como Consejera le fui dando seguimiento a este proyecto que como bien lo dice la Consejera de Araceli ya tiene varios meses en los que se fue trabajando, perfeccionando y complementando; porque, cada vez que se presentaba un proyecto como ahorita mismo se hace queremos nutrirlo más porque es un tema de gran relevancia para el Instituto el cual, derivó como ya se dio cuenta de una sentencia del propio Tribunal pero también previamente en el Instituto ya se habían implementado algunos mecanismos para promover la participación de grupos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y este apartado que comenta la Consejera Araceli es de vital importancia; porque si en las conclusiones se hacen algunas reflexión muy generales, creo que sí hay cuestiones que tendríamos que empezar a dejar como de manera más puntual; por ejemplo, que es a lo que le vamos a dar seguimiento en el proceso electoral, también los observatorios nos han estado insistiendo en algunos temas; la Secretaría en su cuenta nos habló de la eficacia y de la eficiencia y eso es lo que tenemos nosotros que buscar en este último rubro que los lineamientos que para el siguiente proceso se emitan en el Instituto cumplan con estos 2 parámetros, sobre todo para evitar que las cuotas que vienen por acciones afirmativas sean mal usadas, creo que esa parte el propio Instituto Nacional de Transparencia ya ha emitido criterios al respecto en donde las personas que usen esas acciones afirmativas tienen también que darse a conocer a la ciudadanía porque justamente se debe cumplir con el fin para el cual fueron creadas, entonces hay muchos retos como se dice en el escrito que desde esta Comisión daremos seguimiento; por otra parte, quiero felicitar a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, quien durante el año pasado le dio un seguimiento puntual al trabajo ya iniciado por la Consejera Araceli, ella y su equipo de asesoras que estuvieron por muchos días junto con la Coordinación armando este producto que hoy se nos está presentando, mi felicitación a la Consejera Viridiana así

como a la Coordinación por todo el trabajo recopilado y la información que el día de hoy se nos está presentando; muchas felicidades, es cuánto Presidente.-----

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Consejera Carol, bienvenida a esta Comisión en su primera sesión como integrante de la misma; también recalcar mi felicitación a la Consejera Araceli, quien marcó la directriz y comenzó los trabajos; asimismo, felicito a la Consejera Viridiana y a la Coordinación por continuarlos y concluirlos; ahora, como lo comentaron mis compañeras debemos de checar la implementación en base a las reformas que existen en esta materia, y después tendremos que seguir revisando este tipo de estudios porque hasta en ese momento podremos, anticipar, definir y dilucidar la metodología a seguir para aquellos grupos que se encuentran en situación de desventaja por su gran variedad; por lo que, debemos tomar medidas específicas para incorporar y visibilizar a ciertas categorías como son las diferentes discapacidades existentes y la diversidad en orientación, identidad, expresión sexual, entre otras. Bueno, sin duda este ejercicio ha sido muy clarificador y positivo para nosotros, así que debemos publicitarlo y difundirlo al público para dar a conocer los resultados obtenidos; así es que, si no existe otra manifestación se tiene por presentado. Por otra parte, si me lo permiten, mis compañeras Consejeras; le pido por favor Secretaria Técnica, envíese a Secretaría Ejecutiva y Presidencia para que se realicen las notificaciones correspondientes para su entrega en el Congreso del Estado y en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en cumplimiento sentencia del juicio ya mencionado al inicio. -----

¿Preguntaría, si respeto a este punto tendrán algún comentario más? Sí, no es así, pasamos al **tercer punto** del orden del día, relativo al Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, durante el periodo de septiembre a diciembre del 2022; y aprobación en su caso; antes de cederle el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quiero agradecer a la Consejera Viridiana porque los trabajos de este informe se iniciaron durante su anterior encargo como Presidenta de la Comisión gracias; por lo que le solicito a la Secretaria nos dé cuenta del mismo.-----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidente; Comentar que el informe cuatrimestral que se presenta comprende el periodo de septiembre a diciembre del 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral de Michoacán, con la finalidad de informar y dar a conocer las actividades llevadas a cabo por la Comisión en dicho periodo. -----

Es importante destacar que los esfuerzos de la Comisión, se concentraron en diversas acciones tales como la celebración de 2 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria en las cuales se analizaron diversos temas como actividades realizadas por la Comisión, acciones desplegadas en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, el informe relativo al Segundo Encuentro de Diverso Político: Construcciones y Destrucciones Electorales, la Reforma al Código Electoral del Estado de Michoacán, relativa al Procedimiento Especial Sancionador en materia de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género y la 3 de 3 contra la Violencia Política en contra de la Mujer por Razón de Género, el Plan Anual de Trabajo de la Coordinación para el año 2023, y el Informe Anual de las Actividades de la Presidencia de la Comisión correspondiente al periodo de noviembre de 2021 a noviembre de 2022; así como, diversos y el Informe de quejas en materia Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género del Instituto Electoral de Michoacán, durante el periodo de 01 de enero

al 24 de noviembre del 2022; también, se llevó a cabo 1 sesión de la Dirección Ejecutiva del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, en la que se analizaron varios puntos como: la Minuta de la Segunda Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de 30 de agosto de 2022; el Proyecto de Informe respecto del número de personas que han manifestado su deseo de formar parte del Observatorio de Participación Política de las Mujeres al 28 de octubre del 2022; el Proyecto de Acuerdo de las personas que solicitaron su adhesión al Observatorio de Participación Política de las Mujeres, en el mes de septiembre y octubre de 2022, el Proyecto del Reglamento del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, el Plan de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres y el Proyecto de la Convocatoria para integrar las Comisiones del Observatorio de Participación Política de las Mujeres .-----

Por otra parte, se organizaron diversas actividades, así como 2 capacitaciones en materia de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género dirigida a las Mujeres Electas del Partido de la Revolución Democrática en las que también se les invitaba a formar parte de la Red de Mujeres Electas y la Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia. Derivado de lo anterior, se informa que gracias a las capacitaciones impartidas en el cuatrimestre se logró adherir a 16 Mujeres Electas, con lo que actualmente se conforman de 123 mujeres, de las 571 mujeres electas en el Estado; entre otras cosas, se describen las acciones brindadas mediante el chat de la Red de Mujeres Indígenas, de la cual se destaca que en el periodo que se informa se adhirió a 1 mujer indígena por lo que actualmente la Red se integra de 131 mujeres indígenas con las que se ha trabajado en promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas, haciendo particular énfasis en la identificación y erradicación de la Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género desde una perspectiva intercultural. Por lo que respecta a las acciones realizadas con personas de la Diversidad Sexual, se llevó a cabo el 6 de septiembre del 2022 el "Segundo Encuentro Diverso Político: Construcciones y Desconstrucciones Electorales" al cual asistieron las Consejerías del Instituto Electoral de Michoacán, así como más de 20 personas, mismas que son representantes de colectivos y asociaciones de la Diversidad Sexual y sexual y las representaciones de los partidos políticos, con el objetivo de continuar con la construcción de una agenda común sobre los derechos político-electorales de las personas de la diversidad sexual.-----

Ahora bien, respecto a los eventos en los que participaron las Consejerías de la Comisión se informa que fueron panelistas, conferencistas y asistentes en 8 eventos tales como: el Foro relativo a la "Tutela y Protección de los Derechos Políticos-Electorales con Perspectiva de Género", la Conferencia denominada "Bloques de Competitividad y Procedimiento Especial Sancionador", el Panel "Las hijas ilegítimas de la democracia", el Acto Protocolario de la "Cruzada para la Inclusión", "Avances y retos en el litigio estratégico Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género, la Instalación del Comité Organizador del Parlamento de Mujeres, la Jornada de Acción y Prevención Contra la Violencia Digital hacia las Mujeres, la Reunión Nacional con la Asociación Mexicana de Consejería Estatales Electorales A.C., la Asamblea General Ordinaria de Asociación Mexicana de Consejería Estatales Electorales A.C.; se realizaron actividades coordinadas por la Comisión en conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres, actividades con las que nos sumamos a los 16 días de la campaña UNETE, implementada por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas tales como: el Panel denominado "El Razonamiento Probatorio en Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", evento en el cual se contó con la destacada participación de las panelistas la Dra. Alma Bahena



Villalobos, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, la Maestra Irma Rosa Lara Hernández, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Maestra María de Jesús García Ramírez, Maestra en Razonamiento Probatorio y expresidenta del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, la asistencia de las Consejerías y personas invitadas de diversas instituciones, la Instalación del Muro contra la eliminación de la violencia contra la mujer, la Toma de la fotografía institucional con todo el personal del Instituto, las Consejerías y representaciones de partidos políticos grabaron 15 videos cortos con mensajes alusivos al "Día naranja", los cuales se difundieron en las redes sociales institucionales.-----

En el apartado referente al Observatorio de Participación Política de las Mujeres, se informa: 1 Sesión Ordinaria en la que se presentó propuesta de reglamento y plan de trabajo; así como, 2 Eventos realizados en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres tales como: la Presentación del libro "Violencia de Género por Internet", a cargo del Maestro Rafael Elizondo Gasperín, la Mesa de análisis sobre la reforma electoral al Procedimiento Especial Sancionador, 3 Reuniones de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres y 4 Reuniones con mujeres electas para atención y asesoría de casos de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género. -----

Finalmente, se informan las Actividades realizadas por la Coordinación, tales como: la Capacitación al Partido del Trabajo en materia de Interés Superior de la Niñez, la Capacitación a Jóvenes del Partido Revolucionario Institucional, la Reunión de trabajo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, la Asistencia a la Emisión de la Convocatoria Pública del Parlamento del Primer Parlamento de Mujeres 2023, el Cursos a los que han asistido y participado el personal de la Coordinación, entre otras actividades. No omito mencionar que en el informe que se entregó a Contraloría del avance del Programa Anual de Trabajo de la Coordinación se reportó el cumplimiento al 100% de las actividades programadas para el año 2022. -----

- Es la cuenta Presidente. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Muchas gracias Secretaria Técnica, por la cuenta muy completa y específica, es un informe que refleja el arduo trabajo que se realizó, agradezco y felicito a todos los integrantes de la Comisión y Coordinación, a la Licenciada Sandra Yépez Carranza, quien suplió a la Coordinadora en su momento gracias; con este informe se da cuenta y se transparenta el quehacer diario de este noble Instituto en favor de la ciudadanía y protección de los derechos político-electorales, gracias Secretaria; si alguien tuviese algún comentario respecto a éste Informe, entonces si nadie más tuviese algo que comentar, le solicito a la Secretaria someta a votación el contenido del informe en comento. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Conforme a su instrucción Presidente Consejeras y Consejero, está a su consideración el Informe Cuatrimestral de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, durante el periodo de septiembre a diciembre del 2022. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. -----

-Aprobado por unanimidad de votos Presidente. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica; pasemos al cuarto punto del orden del día, relativo al Informe de la “Mesa de Trabajo Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales” y propuestas recibidas para la conformación del Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual en Michoacán; por lo que le solicito a la Secretaria nos dé cuenta del mismo. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidente; con base en los acuerdos obtenidos en el Primer y Segundo Encuentro Diverso Político llevado a cabo el 06 de septiembre de 2022, el Instituto Electoral de Michoacán a través de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se dio a la tarea de propiciar nuevamente un espacio para la reflexión e intercambio de experiencias con miembros y activistas de la comunidad LGTBTTIAQ+ con la finalidad de dialogar y analizar la propuesta para la implementación del Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual. Derivado de ello se llevó a cabo el evento denominado “Mesa de Trabajo Diverso Político: Construcciones y Deconstrucciones Electorales”, se realizó el 05 de diciembre del 2022, en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán el cual tuvo lugar un productivo intercambio de ideas en donde participaron personas de la diversidad sexual, así como por parte de las Consejerías del Instituto para la conformación del documento que avalará la implementación del referido Observatorio. En la Mesa de Trabajo estuvieron presentes diversas Consejerías del Instituto Electoral de Michoacán, de igual manera asistió la Diputada Federal en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, representantes de la Secretaría de Bienestar, así como activistas e integrantes de la comunidad LGTBTTIAQ+, dando un total de 38 personas asistentes. En el referido evento la bienvenida estuvo a cargo del Consejero Presidente del Instituto, Maestro. Ignacio Hurtado Gómez. Asimismo, se dieron mensajes alusivos al evento por parte de las consejeras Araceli Gutiérrez Cortés y Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, realizando la presentación de la propuesta para la creación del Observatorio de los derechos político-electorales de las personas de la Diversidad Sexual en Michoacán, la entonces presidenta de la comisión Maestra Viridiana Villaseñor Aguirre. -----

Derivado de ello, en el evento se recibieron diversas propuestas a los documentos presentados por parte de las personas que asistieron al evento, asimismo, el 8 de enero del 2023, se recibió la propuesta por parte del Colectivo Michoacán es Diversidad, Responde Inclúyete como Diversidad y Vive tus Derechos A.C. Red Michoacana de Personas Trans, CONVIHVE A.C., Grupo de Apoyo a la Diversidad Sexual de Zacapu, Translúcido y Diversidad es Participar para Crecer, mismas que actualmente se encuentran en análisis por parte de las Consejerías de Instituto y serán presentadas en el tercer encuentro de la Diversidad Sexual programado para el mes de febrero.-----

- Es la cuenta Presidente. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica, pronto tendremos integrado el Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual, daremos puntual seguimiento, a las personas que llegan en su caso a los cargos de elección popular; en lo que compete a nuestras atribuciones y obligaciones, respecto a sus Derechos Político-Electorales, mismos que estaremos promoviendo en el marco de la legalidad y dando acompañamiento correspondiente; ¿Preguntaría, si respecto a este informe tendrán algún

comentario?. Sí, no es así, pasaríamos al **quinto punto** del orden de día, relativo a la Presentación del Diagnóstico municipal de los casos Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género presentados ante la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral en Michoacán, durante el 2022; le solicito a la Secretaria nos dé cuenta del mismo. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidente, comentar que la Comisión y la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos mediante el Programa Anual de Trabajo 2022, aprobó, en su actividad relativa al fortalecimiento y creación de mecanismos para para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género, la acción de realizar diagnósticos sobre los índices de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género en los municipios del Estado, en ese sentido se presenta el Diagnóstico Municipal de los Casos de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género, el cual se compone en el primer apartado de la ruta de Atención de los casos de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género y en el segundo de ellos el diagnostico de las Quejas o denuncias presentadas por hechos en materia de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género durante el periodo de enero a noviembre del 2022, en el que se señala que durante dicho periodo se han recibido en la Secretaría Ejecutiva del Instituto 15 quejas en materia de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género, de las cuales se han generado 13 expedientes derivado de la existencia de 2 quejas acumuladas, las cuales se encuentran en trámite ante el Instituto Electoral de Michoacán; asimismo tenemos que se resolvieron 9 expedientes de quejas, en las cuales en 8 quejas se declaró la inexistencia de la conducta atribuida a Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género, 2 fueron remitidas a otra instancia y en 1 se desechó; respecto a las Quejas que se encuentran en trámite se destaca que el periodo que se informa se encontraban en trámite con 2 expedientes acumulados con dos quejas cada uno, de los municipios de Aguililla y Penjamillo. Asimismo, se analiza que de los 13 expedientes generados con motivo de quejas presentadas en el año 2022, se han solicitado 12 medidas cautelares para ejecutar las medidas necesarias en el Ámbito de su competencia a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Publica, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Fiscalía General del Estado y Guardia Nacional, de las cuales 9 han resultado procedentes, 1 improcedente, 1 expediente con 2 quejas acumuladas se encuentran pendientes y 1 medida cautelar se dictó en forma oficiosa, pero en virtud de haberse enviado el expediente al Instituto Nacional Electoral, no se reencauzó en este Instituto.-----

Por otra parte, respecto al índice de los Municipios que han interpuesto quejas de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género, tenemos que del análisis realizado a los 13 expedientes relativos a las 15 quejas de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género interpuestas en el presente año, así como a la presentada en el 2021, pero resuelta en 2022, podemos observar que se han presentado 5 quejas con incidencia estatal; 1 queja en los municipios de Senguio, Jiménez, Chilchota, Jiquilpan, así como en Capula perteneciente al municipio de Morelia y 2 quejas en los municipios de Salvador Escalante, Aguililla y Penjamillo. De lo anterior se desprende que Salvador Escalante, Aguililla y Penjamillo son los municipios con mayor índice de quejas por Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género, puesto que se registran dos quejas por cada municipio; y, finalmente se señalan algunas líneas de acción que fueron detectadas como oportunidades de mejora y que podrán observar en el documento que se presenta.-----

- Es la cuenta Presidente. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica, este diagnóstico como pueden observar tiene la intención de presentar el análisis de las quejas que se han presentado en este Instituto, gracias por el trabajo realizado, sobre los casos de violencia que viven las mujeres; este tipo de estudios nos sirve para generar documentos que a través de acciones se evalúen, y generen estadísticas que nos sirven como parámetros para tomar medidas para brindar la protección a las mujeres que viven esta realidad desde lo local; por ello reitero esta Comisión tiene un gran reto que atenderemos con responsabilidad y convicción y vocación; asimismo, no olvidemos que el Instituto ya cuenta con una Red de Mujeres Electas. ¿Preguntaría, si respecto a este informe tendrán algún comentario? Sí, no es así, pasaríamos al sexto punto del orden de día, relativo a la Presentación de los Criterios sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con corte al semestre de julio – diciembre 2022; que en diciembre se concluyó, pero ahora lo está presentando la Coordinación, le solicito a la Secretaria nos dé cuenta del mismo. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidente, comentar que como parte de los trabajos, la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos mediante el Programa Anual de Trabajo 2022, aprobó, entre otras acciones, la promoción, difusión, evaluación y seguimiento de la igualdad de género, la cual tiene como actividad II: Fomentar actividades tendentes al conocimiento, difusión, defensa y protección de la igualdad de género, No Discriminación y derechos humanos de los grupos vulnerables en el ámbito de sus derechos político y electorales, estableciendo la acción de actualizar permanentemente la información de los acuerdos, lineamientos, resoluciones, jurisprudencias, reforma de leyes, criterios relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y demás documentos aprobados por las autoridades en materia de igualdad de género, paridad, no discriminación, Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género y derechos humanos. Es por ello, que en el ejercicio de esta actividad se determinó recopilar la información de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Estatales en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. -----

Entonces, a fin de cumplir con dicha actividad, esta Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, presenta el documento que obtiene los criterios más relevantes en materia de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género de las sentencias relevantes en materia de género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Estatales. En él se desarrollan, 13 jurisprudencias, 15 tesis y 177 criterios bajo los rubros: 3 criterios de Acoso Laboral 1 de causales de nulidad, 20 de competencia y vía, 5 de deber y vigilancia, 15 de estándar probatorio, 4 de estereotipos de género, 1 de igualdad sustantiva y formal, 22 de libertad de expresión, 11 de medios de comunicación y redes sociales, 1 de lenguaje incluyente, 22 de Medidas cautelares, preventivas y reparación, 3 de obstaculización en el ejercicio y desempeño del cargo, 15 de juzgar con perspectiva de género, 21 de otras obligaciones a cargo de la autoridad, 33 de otros temas. Además, a fin de contar con un documento integro en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género se ha elaborado dicha presente compilación para refrendar el compromiso del Instituto Electoral de Michoacán con la ciudadanía, instaurando la firme intención de dar a conocer a los diversos sectores de la sociedad, la importante tarea que reviste la actividad jurisdiccional para contribuir a que las mujeres gocen de una vida libre de

violencia política, ese documento se pretende esté disponible en el micrositio de la Comisión para su consulta.-----

-Es la cuenta Presidente. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica, quiero aprovechar antes de ceder el uso de la voz a quien así lo desee, señalar que estos criterios que se presentan por la Comisión en esta sesión es un trabajo realizado por la Coordinación en donde recopiló aquellos criterios importantes en materia de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género, que nos servirán de apoyo para la elaboración de nuestros materiales, actividades y atribuciones; sobre todo hoy con las reformas al Código Electoral que nos da la atribución de asesorar jurídicamente, aunque ya la teníamos nosotros en el Reglamento Interior del Instituto, como bien lo saben ya hay un técnico que pertenecen a esta Coordinación que se encarga de esta función de asesoría legal, y en el tema del acompañamiento jurídico que se debe realizar en la presentación de las denuncias por Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género, debo decir que es un documento muy extenso pero sumamente completo, y trabajado, por lo cual quiero agradecer los esfuerzos realizados por o los integrantes de la Coordinación guiados por la Maestra Tamara, para integrar y presentar este trabajo, gracias Secretaría Técnica. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? adelante Consejera Carol Berenice Rangel. -----

Licenciada Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la Comisión. Gracias Presidente, de manera muy rápida, únicamente poner que estos documentos sean también compartidos con los diferentes Observatorios que tenemos, porque creo que como usted lo acaba de decir es una recopilación muy completa que servirá para en su caso, tomar medidas legales cuando así lo requieran en este tema de violencia, toda vez que debemos empezar a enfocarnos en aquellos municipios donde se han presentado con mayor frecuencia casos de Violencia Política en Contra de la Mujer por Razón de Género y creo que el Observatorio es uno de los lugares donde se podrían trabajar estos temas.-----

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias, Consejera estoy de acuerdo con usted, debemos difundirlos y promocionarlos; por favor Secretaria Técnica tome nota de la recomendación de la Consejera Carol ya que como ella lo considera es importante difundirlos en las diversas áreas del Instituto, en el micrositio y redes sociales con apoyo del área de comunicación social, para su difusión y promoción. Por lo que pregunto a las integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo en que se incorporen estos criterios en el micrositio de este Instituto, incluso en el observatorio que acaba de mencionar la Consejera Carol. Entonces si están de acuerdo los incorporaremos al micrositio del Instituto gracias. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario adicional? Sí, no es así, pasaríamos al **séptimo punto** del orden de día, relativo a Informe de la reunión con la Comisión Estatal de Derechos Humanos; le solicito a la Secretaria nos dé cuenta del mismo. -----

Maestra Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica. Con gusto Presidente, comentar que el 14 de diciembre de la presente anualidad, la suscrita y la Técnica de difusión, evaluación y seguimiento de la misma Coordinación, acudimos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado con la finalidad de dar cumplimiento a una de las acciones de la actividad del Programa Anual de Trabajo. Derivado de lo anterior, se realizó la reunión de trabajo con la titular del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los

Derechos de las Personas con Discapacidad y el Subcoordinador de Mecanismos y Agendas de Derechos Humanos con quienes después de haber sostenido un dialogo fructífero, se acordó poner a consideración del Presidente de la Comisión Estatal, así como de las Consejerías del Instituto Electoral de Michoacán, la propuesta de realizar las siguientes acciones a realizar en conjunto en el año 2023. Suscribir un convenio de colaboración interinstitucional entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Electoral de Michoacán; para lo cual, este Instituto presentará la propuesta de convenio y cronograma de actividades, dicho documento contendrá entre otras y de manera general las siguientes actividades: 1. Realizar un recorrido en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán para verificar la infraestructura del mismo a efecto de determinar que esta sea suficiente y accesible para personas con discapacidad, dicha actividad se podrá celebrar posterior a la firma del convenio; 2. Realizar un curso, taller o plática en materia de lenguaje inclusivo para personas en situación de discapacidad, dirigido a las personas funcionarias del Instituto Electoral de Michoacán señalando como fecha tentativa los meses de febrero-abril; 3. Realizar un curso de lenguaje de señas dirigido a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Michoacán a celebrarse en el periodo abril-mayo; 4. Realizar un encuentro para personas con discapacidad con miras al Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 a celebrarse en el mes de mayo.-----

- Es la cuenta Presidente. -

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica, por la cuenta del informe que nos presenta entre otras cuestiones que surgen de las conversaciones sostenidas con otras instituciones en donde el interés que tiene este Instituto es impulsar los derechos humanos y en específico los derechos político-electorales de las personas y en este caso las personas con discapacidad; así como de diferentes sectores de grupos en situación de desventaja, claramente lo hacemos para difundir y promover sus derechos humanos, siendo varios los sectores que integran estos grupos, de discapacidades; por ello, algunas propuestas de las actividades son las que en este informe se presentan, estaremos trabajando la Comisión y las Consejerías correspondientes; con la salvedad de que puedan llevarse a cabo otras o muchas más actividades. ¿Preguntaría, si respecto a este punto tendrán algún comentario? Consejera, Araceli Gutiérrez Cortés, adelante. -----

Maestra Araceli Gutiérrez Cortés, integrante de la Comisión. Gracias Presidente, solo agradecer por este los informes que se nos presentan, no quiero ser reiterativa con mis intervenciones pero estos últimos 3 informes nos han brindado información, muy valiosa dejando de manifiesto y claro que tenemos muchos retos aun y en particular el informe de violencia política a nivel municipal de estas quejas que se han presentado, donde vemos que prácticamente no hay procedencias o resultan inexistente e improcedentes o resulta que se turnan a otras instancias, nos habla de la situación en la que nos encontramos tan compleja y creo que estos criterios que se nos acompañan también nos permiten tener un concentrado claro que nos ayudaran en nuestra tarea diaria por ello es importante su difusión como lo comento la Consejera Carol me sumo a ello para compartirlos a través de nuestras redes sociales, redes de mujeres, partidos políticos hay que difundir estos documentos, que resultan ser valiosos y por supuesto, este plan de trabajo que hoy nos presentan es muy valioso; porque, tienen aspectos importantes, me sumo a los trabajos y cuentan con todo mi apoyo, gracias y felicidades por el trabajo presentado.-----

Maestro Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión. Gracias Consejera por su participación, bienvenida a la Consejera Carol y agradecer la confianza que me han brindado para dirigir estos trabajos de la Comisión, estoy abierto a sus propuestas que sin duda trabajaremos con el apoyo de ustedes como integrantes de la Comisión y de la Coordinación; porque tengo claro que con convicción y vocación haremos lo todo lo necesario y más en lo relacionado a estos temas tan importantes; también quiero comentarles que se invitó a los consejeros a participar en el tema de las nuevas masculinidades y la promoción la hicimos patente en las redes sociales, para deconstruirnos, reconocer y devolver todo lo que así, a través de los años, las mujeres han dicho que les debemos. Y así lo haremos, agradezco a todos y todas las presentes, su participación y su presencia. ¿Preguntaría, si respeto a este punto tendrán algún comentario más? Sí, no es así, pasaríamos al **punto octavo** del orden del día, relativo a asuntos generales. También les preguntaría ¿si quisieran enlistar algún asunto general? Al no haber asuntos generales que tratar, siento las 10:05 diez horas con 5 cinco minutos del día 31 de enero de 2023, se declara concluida la presente sesión ordinaria virtual de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. Muchas gracias, que tengan buen día. -----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Integrantes de la Comisión de Igualdad de Género No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria el día treinta y uno de enero de dos mil veintitres. -----

**MAESTRO LUIS IGNACIO
PEÑA GODÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS
HUMANOS.**

**MAESTRA ARACELI
GUTIÉRREZ CORTÉS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS
HUMANOS.**

**LICENCIADA CAROL BERENICE
ARELLANO RANGEL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS
HUMANOS.**

**MAESTRA TAMARA PRATS VIDAL
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS
HUMANOS.**

